



Comisión Ejecutiva

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EL E.R.E.

Circular: 021/14

24/03/14

En la reunión mantenida el pasado viernes día 21, con motivo de la Comisión de Seguimiento del ERE, con el AMI (Área de Mantenimiento de Instalaciones), se pusieron sobre la mesa un gran número de temas a tratar por ambas partes. A continuación detallamos algunos asuntos:

- Variar los cupos mínimos de presencia.
- Aminorar las guardias presenciales.
- Abono por la Supervisión de prácticas.
- Cubrir distintas vacantes como consecuencia del ERE, exigimos la convocatoria de plazas en el colectivo de **Maestro** y no sólo en el de TEI.
- Creación de plazas de Técnico Ayudante, entre otros, para los compañeros de la antigua OCP.
- Seguir apostando por la internalización de trabajos, y concretamente en la Sección de Escaleras. En este sentido desde **UGT, exigimos que los 42 conductores aprobados, se incorporen inmediatamente a dicha Sección.**

A todas estas cuestiones, la Dirección a algunas no nos respondió y a otras mínimamente, como es el caso de las plazas de TEI, se nos dice que es un colectivo más versátil que el de Maestro, ya que si bien es un especialista, cuando sea necesario le pueden utilizar como **Mando**, su idea es que alternen sus tareas en campo y en Commit. Sobre la **reclasificación de los 42 conductores a Escaleras**, se nos comenta que antes del verano es inviable, pero que después del mismo se replantearán la situación. Por otro lado, se nos informa que los días 20 y 21 han ascendido los ayudantes y se ha reclasificado a los conductores respectivamente, en las secciones de Escaleras y Venta y Peaje.

Posteriormente, el Responsable del **A.M.I.** nos expuso "**su libro**". Nos expone que tienen gran interés en avanzar en el modelo Multifuncional, desarrollándolo, grosso modo, en dos nuevas fases:

- Una a medio plazo, que consistiría en la ampliación de dos a cuatro las coordinaciones de la **Multifuncionalidad**, a saber: Coordinación L-10 y L-12, coordinación L-7 (L-5 Y L-6 parciales), coordinación L-8 (L-4 y L-9 parcialmente) y una última coordinación en L-3 (L-1 y L-2 parcialmente).
- Una última fase, a largo plazo, donde se iría a la multifuncionalidad en todas las Líneas. Ante nuestras observaciones, nos indican que esto no debe suponer la desaparición de las Secciones Convencionales. Por último, nos informan que han contratado una empresa para que les haga un estudio sobre el cambio en el Sistema de Mantenimiento Preventivo para Escaleras Mecánicas.

UGT, siempre ha apostado por avanzar en el Modelo de la Multifuncionalidad, para ello lo primero es respetar lo acordado. Esperemos que esta vez, Recursos Humanos se lea el Convenio y lo respete, pues en el anterior fue **la denuncia ganada por UGT la que hizo que cumpliera lo pactado**. El fallo del Juez fue contundente, primero voluntarios, sin descomponer las Secciones Convencionales.

Fdo.: La Comisión Ejecutiva